

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día de hoy veinte y tres (23) de marzo del dos mil diez y ocho, a las 18h00, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Whymper N31-158 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen los socios que a continuación se detalla.

No.	SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	VALOR POR PARTICIPACIÓN (USD)	TOTAL DE PARTICIPACIONES (No. VOTOS QUE REPRESENTAN)	PORCENTAJE
1	NOBOA GARCIA ALFREDO PAUL	\$ 990,00	1,00	990,00	99%
2	PALMA TRUJILLO JAIME VICENTE	\$ 10,00	1,00	10,00	1%
TOTAL		\$ 1.000,00		1.000,00	100%

Preside la junta el señor Jaime Vicente Palma Trujillo, en su calidad de presidente de la Compañía; y, actúa como secretaria, la señorita Priscila Magdalena Yasbek. En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA.**, los socios presentes por unanimidad aceptan la conformación de la junta general con carácter de universal y por ende la validez en su constitución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Así mismo la secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción. El Presidente declara instalada la junta general ordinaria y universal de socios, solicitando a la secretaria dar lectura al orden del día que los socios han decidido tratar, que es el siguiente:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2017; **DOS.-** Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017; **CUATRO.-** Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2017, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración la discusión de orden del día. **UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2017.-** El señor Paul Noboa procede a entregar a los asistentes una copia de su informe y da lectura, con las explicaciones solicitadas del caso, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los socios para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; y, el que se encuentra elaborado observando la normativa legal vigente; el socio señor Jaime Palma, **MOCIONA:** “Que la junta general ordinaria de socios resuelva aprobar el informe presentado por el Gerente por el período económico 2017, por estar satisfactorio a los

*intereses de los socios; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes”; a la vez consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre lo propuesto o existe otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario, se procedería con la votación correspondiente; los socios presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **1) ALFREDO PAUL NOBOA GARCIA; 2) JAIME VICENTE PALMA TRUJILLO.** NO SE CONTABILIZA: **VOTACIÓN EN CONTRA, VOTACIÓN EN BLANCO; ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con mil votos a favor (1.000), que representa el 100% del capital suscrito y pagado presente y facultado para el voto; y **RESUELVEN: i)** Aprobar el informe del señor Paul Noboa, Gerente General del ejercicio económico 2017 por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.*

DOS.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017. El Gerente General de la compañía, para este punto confiere una copia de la carpeta que contiene el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, acompañado de sus anexos, notas a los balances, entre otros; en tanto, **MOCIONA:** “*Que la Junta General de socios proceda con la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, con sus documentos habilitantes; hecho lo cual, se deberá segregar el porcentaje legal para trabajadores, proceder a realizar las declaraciones de impuesto a la renta, pago de tributos correspondientes y reserva legal,; de forma adicional se deberán remitir a las autoridades de control, primordialmente Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas; el mismo que deberá ser agregado como habilitante a esta acta de junta y libro de expedientes”;* moción que el presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los socios presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los socios a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de la secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **1) ALFREDO PAUL NOBOA GARCIA; 2) JAIME VICENTE PALMA TRUJILLO.** NO SE CONTABILIZA: **VOTACIÓN EN CONTRA, VOTACIÓN EN BLANCO; ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con mil votos a favor (1.000), que representa el 100% del capital suscrito y pagado presente y facultado para el voto; y **RESUELVEN: i)** Aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017; **ii)** Disponer se proceda a segregar el porcentaje a distribuir a trabajadores en caso de existir utilidades, se realice la declaración y pago de impuesto a la renta del año 2017, ante las autoridades tributarias correspondientes y se realicen las reservas legales respectivas; **iii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iv)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

CUATRO.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2017, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa. El señor Gerente General señala a la junta que conforme se desprende del estado de resultados del año 2017, que sí existen utilidades del ejercicio económico del año señalado; **MOCIONA:** “Que la Junta General de Accionistas, desea que el destino de las utilidades sean acumuladas”; moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los socios presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los socios a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio del Secretario: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **1) ALFREDO PAUL NOBOA GARCIA; 2) JAIME VICENTE PALMA TRUJILLO.** NO SE CONTABILIZA: **VOTACIÓN EN CONTRA, VOTACIÓN EN BLANCO; ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con mil votos a favor (1.000), que representa el 100% del capital suscrito y pagado presente y facultado para el voto; y **RESUELVEN:** Que el destino de las utilidades sean acumuladas, señalando que de forma adicional se deberá considerar de las utilidades líquidas, el porcentaje del 5% de éstas para la formación del fondo de reserva legal correspondiente, a fin de dar cumplimiento a disposiciones legales contemplada en el artículo 109 de la Ley de Compañías (vigente).

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor presidente concede un receso de cuarenta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaría, la misma que es consultada si existe alguna observación a los socios presentes; al no existir otra observación y por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, se da por aprobado el contenido del acta y la presente junta.

Se levanta la Junta General Ordinaria a las 19:30 PM.



JAIME VICENTE PALMA TRUJILLO

SOCIO-PRESIDENTE



ALFREDO PAÚL NOBOA GARCIA

SOCIO-GERENTE GENERAL

RAZÓN.- Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía **ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA.,** se celebró

válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia de la totalidad del capital social.- Lo Certifico.



Priscila Yasbek M.

SECRETARIA